



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Comité de Compras del Poder Judicial**

**“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la  
Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**

OFICIO No. TSJ/OM/DC/101/2015

Villahermosa, Tabasco, Junio 26, de 2015.

ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
MENOR RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN  
SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ,  
DATOS Y VIDEOVIGILANCIA IP PARA LOS JUZGADOS  
PENALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

**ASESORES EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.  
ERNESTO MALDA NO. 431-63 COL. LINDA VISTA  
VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86038  
TEL. 3 16 76 34.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/LSME-007/2015**, relativo a la **IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA IP PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 03 de Julio de 2015**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

**LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

**L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES**  
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL  
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

- C.c.p. LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN.- Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras.  
L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.  
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.- Secretario y Coordinador de Presupuesto.  
L.C.P. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.  
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.  
LIC. ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ.- Tercera Vocal.  
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.- Suplente y Jefa del Departamento de Compras.  
Minutario/Archivo Comité



**ASESORES EN SISTEMAS  
ELECTRÓNICOS DEL SURESTE  
S.A. DE C.V.  
R.F.C. A03-07023-1000  
CALLE ERNESTO MALDA 431 No. 63  
COL. LINDA VISTA  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
C.P. 86038  
TEL. 3 16 76 34**



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

**"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la  
Eliminación de la Violencia contra la Mujer"**

**OFICIO No. TSJ/OM/DC/102/2015**

Villahermosa, Tabasco, Junio 26, de 2015.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
MENOR RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN  
SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ,  
DATOS Y VIDEOVIGILANCIA IP PARA LOS JUZGADOS  
PENALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

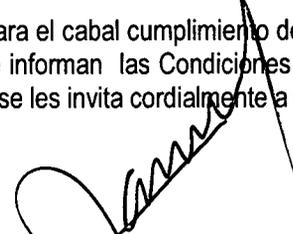
**RADIKAL SYSTEMS, S.A. DE C.V.**  
**CALLE 4, ESQ. CIRCUITO 1, LOTE 53**  
**FRACC. BONAMPAK, RANCHERÍA MIGUEL HIDALGO**  
**VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86126**  
**TEL. 3 51 99 78.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/LSME-007/2015**, relativo a la **IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA IP PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 03 de Julio de 2015**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

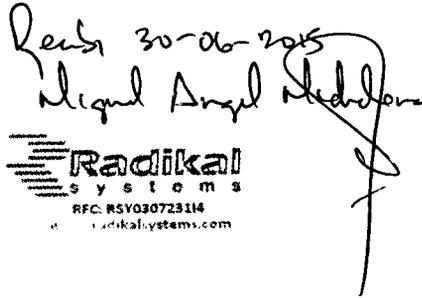
Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

  
**LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR



  
**L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES**  
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL  
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN.- Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras.  
L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.  
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.- Secretario y Coordinador de Presupuesto.  
L.C.P. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.  
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.  
LIC. ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ.- Tercera Vocal.  
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.- Suplente y Jefa del Departamento de Compras.  
Minutario/Archivo Comité

  
**Radikal**  
systems  
RFC: R5Y03072314  
www.radikal.systems.com



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Comité de Compras del Poder Judicial**

**“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**

**OFICIO No. TSJ/OM/DC/103/2015**

Villahermosa, Tabasco, Junio 26, de 2015.

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA IP PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

**COMPULOGIC, S.A. DE C.V.  
CALLE TRES NO. 122, FRACC. BOULEVARES  
ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98060  
TEL. 01 492 924 0950.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción II, y 36, 1er. Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 40, fracción I, 41, Fracciones I y I.1.- del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras el Poder Judicial en vigor.

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de **Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/LSME-007/2015**, relativo a la **IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA IP PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**; por lo cual enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo “A”; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 03 de Julio de 2015**; antes de las **15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las oficinas de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, de manera adjunta y como parte integrante de este mismo oficio se le informan las Condiciones Generales del Proceso así como las Bases del mismo. Sin más por el momento, se les invita cordialmente a participar.

**LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR

**L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES**  
VICEPRESIDENTE Y ENCARGADO DEL  
DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

C.c.p. LIC. PEDRO ÁNGEL ZURITA SAHAGÚN.- Oficial Mayor y Presidente del Comité de Compras.  
L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES.- Vicepresidente y Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial.  
C.P. Y M.D.F. JOSÉ MARIO ORNELAS PÉREZ.- Secretario y Coordinador de Presupuesto.  
L.C.P. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- Primer Vocal y Director de Contraloría Judicial.  
LIC. LEONEL CÁCERES HERNÁNDEZ.- Segundo Vocal.  
LIC. ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ.- Tercera Vocal.  
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.- Suplente y Jefa del Departamento de Compras.  
Minutario/Archivo Comité

powered by  
**compulogic**  
Nelson P. Maloza  
calle tres 122 fracc. boulevares  
zacatecas zacatecas. 98060  
COM940110JE



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

**INVITACIÓN A LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR**

**No. TSJ/CC/LSME-007/2015**

**IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA IP PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

**CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO**

El Comité de Compras del Poder Judicial le invita a participar en el Proceso de Licitación Simplificada Menor No. **TSJ/CC/LSME-007/2015**, relativo al **IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA IP PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**; por lo cual adjunto enviamos a usted las condiciones generales del proceso; así como el Anexo "A"; en el que se describen los bienes materia de la presente licitación. En el entendido de que para participar en el citado procedimiento deberá enviar sus sobres de documentación legal, técnica y económica a más tardar el día **Viernes 03 de Julio de 2015; antes de las 15:00 horas**.

La documentación deberá ser dirigida al suscrito presidente y entregarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en la Calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Tercer Piso, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, en la fecha señalada.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, se informan las Condiciones Generales del Proceso.

Las Propuestas deberán elaborarse en papel membretado original de la empresa, con sello y firma autógrafa del representante legal de la empresa; venir en idioma español, y con precios cotizados en moneda nacional. Y deberán elaborarse conforme a lo siguiente:

Venir en 2 sobres sellados y lacrados, los cuáles deberán rotularse con los datos generales del licitante, así como con el Número del Proceso de Licitación Simplificada Menor No. **TSJ/CC/LSME-007/2015**, relativo a la **IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA IP PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**; y con el siguiente contenido:

**EL SOBRE No. 1.- PROPUESTA LEGAL Y TECNICA, CONTENDRÁ:**

**A.- Documentación Legal:**

1. Copia del acta constitutiva y sus reformas inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, **(sólo si es persona jurídica colectiva)**.
2. Copia del acta de nacimiento y de alguno de los siguientes documentos de identificación: credencial para votar, pasaporte o cartilla del servicio militar **(sólo si es persona física)**.
3. Copia de la cédula de identificación fiscal.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

4. Copia del último aviso de cambio de domicilio fiscal (**en su caso**).
5. Copia de la declaración anual de impuestos (ISR, IVA e IA) del último ejercicio fiscal.
6. Copia de la declaración provisional de impuestos (ISR, IVA e IA) del periodo inmediato anterior.
7. Copia de la Identificación y del Poder notarial del representante legal que firma las cartas.
8. Carta, bajo "Protesta de Decir Verdad" de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado.
9. Anexo B), debidamente requisitado o bien escrito libre que contenga los datos con los que acredita su personalidad.

**B.- Propuesta Técnica.**

- a) Cedula técnica conforme al Anexo A.- (Listado de bienes); en original y copia.

En la que deberá de describir conforme a los requerido por renglón, las características del bien que nos oferta describiendo la cantidad, la marca, el modelo, el número de parte, y cualquier otra información que permita evaluar y conocer las características del bien.

- b) Sin incluir precios
- c) Tiempo, Lugar y forma de entrega: La entrega de los bienes será libre abord destino en el almacén del poder judicial; y se realizará en una sola entrega, el tiempo máximo para realizar el suministro e instalación es de 4 semanas.
- d) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en los que se ilustre el modelo y las características del bien ofertado, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, pero acompañados de una traducción simple al español. (requisito no indispensable).

De preferencia, la documentación deberá venir, acomodada en el orden indicado, con separadores y pestañas indicativas de cada documento que se anexa. La omisión de lo anterior, no se considerará un requisito indispensable para la participación; sin embargo, si se considera necesario para agilizar la adecuada consecución del proceso de revisión documental.

**SOBRE No. 2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

**C.- Propuesta Económica.**

La propuesta económica se elaborará en original y copia, con sus listas de precios debidamente protegidas con cinta adhesiva transparente. Y señalar:

- a) Precios unitarios sin incluir el IVA y que reflejen los descuentos que ofrezca.
- b) Especificar en sus condiciones de pago 30 días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y una vez de haber terminado los servicios solicitados, y



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

de la entrega de la factura, así como de toda la documentación requerida para trámites de pago.

c) El precio ofertado incluirá todos aquellos cargos por los servicios de fletes; la entrega será **LIBRE A BORDO** destino almacén del Poder Judicial.

d) Que los precios ofertados se encontraran vigentes cuando menos 15 días naturales contados a partir de la presentación de la oferta.

Nota.- Las descripciones de las partidas cotizadas por el licitante, deberán ser descritas conforme a las mismas características señaladas en las propuestas técnicas y no presentar variaciones y/o modificaciones. Toda vez, que derivado de las mismas, se elaborarán los contratos pedidos.

**Aspectos a Considerar:**

1.- Que previo a la firma del contrato se deberá entregar Cheque Cruzado Original a nombre del Tribunal Superior de Justicia; por el 10% del monto total adjudicado con IVA incluido, librado con cargo a una institución bancaria, con domicilio en el Estado de Tabasco. El cuál se mantendrá vigente durante el tiempo que dure el contrato. Las garantías que se ofrezcan serán liberadas por el Tribunal, una vez agotada la materia del contrato, es decir, cuando se haya cumplido con la entrega de bienes pactadas en el mismo y durante 1 año.

El cheque cruzado, se entregará con un escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" en papel membretado original con sello y firma autógrafa del representante legal, y con el siguiente texto:

"...Que el cheque cruzado original que se adjunta (mencionando los datos del mismo –No. de cheque, fecha, institución bancaria, importe)

A) Se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2015, celebrado entre \_\_\_\_\_, y El Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco; derivado de su participación en el Proceso de Licitación Simplificada Menor No. TSJ/CC/LSME-007/2015, relativo al **IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA IP PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO;**

B) Que esta garantía tendrá una vigencia de 1 Año, contado a partir de la fecha de su expedición continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan;

C) La presente carta permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta dentro de 1 año, siguiente a la entrega de todos y cada uno de los bienes y servicios que se señalan en el contrato; o en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

2.- Considerar que en las fechas de entrega; el Tribunal no aceptará condonaciones de tiempo para el cumplimiento de las mismas. **Toda vez que los bienes y servicios señalados se requieren en el tiempo de entrega citado, de no cumplirse con la puntual entrega de los mismos; se procederá a aplicar una sanción por cada día de mora.** La que será en razón del **0.005** del importe total de aquellos bienes y servicios no entregados y realizados en la fecha ofrecida. Cantidad que se descontará de las cantidades pendientes por pagar, **o en su caso; se hará efectiva la garantía de cumplimiento al contrato otorgada.**

Por lo que deberá **de tener la capacidad de respuesta inmediata y suficiente como para cumplir con las obligaciones derivadas de la presente licitación; en cuanto precios y fechas de entrega ofertadas.**

**Por lo anterior claramente se solicitan los tiempos de entrega requeridos, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación y en una etapa, conforme a lo señalado en párrafos anteriores.**

3.- Que los contratos serán abiertos, es decir que podrán incrementarse hasta un 10% sobre lo originalmente solicitado, previo acuerdo de ambas partes.

4.- Que la adjudicación será por renglón a él o los licitantes, que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, tiempo de entrega y especificaciones técnicas requeridas, por la convocante.

5.- Que los precios ofertados deberán ser firmes e incondicionados; por lo menos durante 15 días que será el tiempo estimado que durará el presente proceso licitatorio.

6.- Que deberán presentar información verídica, legítima y fehaciente, toda vez que de detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación; o bien de la presentación de la denuncia correspondiente ante las autoridades pertinentes, en razón de que conforme a la legislación vigente, la falsedad de testimonios ante una autoridad; aún en su carácter de administrativa, es privativa de la libertad.

La convocante se reserva el derecho de cancelar partidas o renglones, así como a disminuir las cantidades originalmente solicitadas a cotizar, en los casos en los que advierta que existe insuficiencia presupuestal. O bien, en el caso de que no se reciban al menos **3 sobres de propuestas**, se procederá a declarar desierta la licitación y se convocará nuevamente al proceso, en una fecha posterior.

La evaluación de las propuestas se sujetará a las siguientes:



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

**B A S E S**

I.- El Comité en pleno recibirá y revisará que los sobres entregados por los licitantes, vengan en perfecto estado, rotulados y sellados.

II.- En el orden que hayan sido recibidos o acomodados, se procederá a la apertura de cada una de las propuestas, verificándose en primer término; que se haya adjuntado toda la documentación legal que permita acreditar fehacientemente la personalidad jurídica y existencia legítima del licitante y de su poderdante. El resultado de esta evaluación se asentará en un tabla comparativa de evaluación bajo el resultado de "Cumple" o "No cumple".

III.- Seguidamente se dará cuenta al Secretario del Comité, de aquellas propuestas que sí cumplan con toda la documentación legal solicitada, procediéndose a revisar que la documentación técnica satisfaga todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante. Por ello, las propuestas que omitan, o incluyan documentos que no cumplan con los requisitos señalados en estas bases; o los mismos contengan información falsa, serán desechadas. Es indispensable que las propuestas técnicas satisfagan todos y cada uno de los requisitos solicitados en estas bases, en cuanto a características técnicas, especificaciones y tecnología requerida en los bienes en cuanto a **DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**. La propuesta que no cumpla lo anterior será desechada.

IV.- Realizado el análisis correspondiente, los resultados serán asentados en un acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la que se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas. Así como las propuestas aceptadas para su evaluación económica.

V.- Agotada la revisión técnica, se procederá a la apertura exclusiva de aquellos sobres cuya documentación legal y técnica, cumplió con todos y cada uno de los requisitos de la convocante.

VI.- Una vez abiertos los sobres económicos se procederá a revisar que estos contengan la información en la forma y términos en que fueron solicitados por la convocante; debiendo ser rubricadas estas por todos los miembros del Comité, quienes harán constar aquellas que si cumplan con los mismos, y por lo tanto, las entregarán al Secretario, quién elaborará los cuadros comparativos de los mismos.

VII.- Durante el análisis efectuado a las propuestas económicas se verificará que las propuestas vengan en pesos mexicanos, con precios firmes e incondicionados, IVA desglosado, subtotales y cantidades totales. Así como que se incluya la leyenda en la que se establezcan la vigencia de precios requerida y las condiciones de crédito.

Si durante el análisis económico se advirtiera que los precios ofertados en algunos o algunos de los renglones, es demasiado bajo, en relación con los del mercado; la propuesta en ese renglón en particular se considerará como insolvente, en razón de que el precio ofertado sea inferior al costo de fabricación y comercialización del bien de que se trate.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
**Comité de Compras del Poder Judicial**

Dicha situación será informada al Comité, y este, en pleno verificará tal situación.

VIII.- La adjudicación se realizará a un solo licitante, que habiendo cumplido con toda la documentación legal y técnica ofrezca las mejores condiciones en cuanto **a precio, tiempo de entrega, garantía y especificaciones requeridas**, por la convocante.

IX.- Finalmente, el resultado de proceso de Licitación será publicado en los tableros de avisos del Tribunal Superior de Justicia, girándose un aviso de adjudicación a aquel licitante que haya resultado adjudicado.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**

**Tribunal Superior de Justicia**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**ANEXO "A"**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR NO. TSJ/CC/LSME-007/2015**

**PROYECTO PJ100 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y VIDEOVIGILANCIA IP PARA LOS JUZGADOS PENALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

**PARTIDA 51501 BIENES INFORMÁTICOS**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>LOTE</b>	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO COMPUESTOS DE 90 NODOS DE RED DE LA CATEGORIA 6 EL CUAL DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL CANAL.</p> <p>EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ Y DATOS PARA EL CABLEADO HORIZONTAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA CATEGORIA 6 (TIA/EIA 568-B.2-1).</p> <p>ADEMÁS ESTE SISTEMA DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ANSI/TIA/EIA-568 GENERIC TELECOMMUNICATIONS CABLING FOR CUSTOMER PREMISES, QUE PERMITE LA PLANEACIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO QUE SOPORTA INDEPENDIEMENTE DEL PROVEEDOR Y SIN CONOCIMIENTO PREVIO, LOS SERVICIOS Y DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIONES QUE SERÁN INSTALADOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL EDIFICIO.</li><li>• EIA/TIA-568-C.0 (REQUERIMIENTOS GENERALES)</li><li>• EIA/TIA-568-C.1 (EDIFICIOS COMERCIALES)</li><li>• EIA/TIA-568-C.2 (COMPONENTES DE CABLEADO – CATEGORÍA 6 PAR TRENZADO BALANCEADO)</li><li>• ANSI/TIA/EIA-569-B COMMERCIAL BUILDING STANDARD FOR TELECOMMUNICATIONS PATHWAYS AND SPACES, QUE ESTANDARIZA PRÁCTICAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DENTRO Y ENTRE EDIFICIOS, QUE SON HECHAS EN SOPORTE DE MEDIOS Y/O EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES TALES COMO CANALETAS Y GUÍAS, FACILIDADES DE ENTRADA AL EDIFICIO, ARMARIOS Y/O CLOSET DE COMUNICACIONES Y CUARTO DE EQUIPOS.</li><li>• ANSI/EIA/TIA-606A ADMINISTRATION STANDARD FOR THE TELECOMMUNICATIONS COMMERCIAL BUILDING, QUE DA LAS GUÍAS PARA MARCAR Y ADMINISTRAR LOS COMPONENTES DE UN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO.</li><li>• J-STD-607A COMMERCIAL BUILDING GROUNDING (EARTHING) AND BONDING REQUERIMENTS FOR TELECOMMUNICATIONS, QUE DESCRIBE LOS MÉTODOS ESTÁNDARES PARA DISTRIBUIR LAS SEÑALES DE TIERRA</li></ul>



## Poder Judicial del Estado de Tabasco

### Tribunal Superior de Justicia

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

A TRAVÉS DE UN EDIFICIO.

TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DEBERÁN SER PARA LA CATEGORÍA 6, TOMANDO EN CUENTA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS NODOS DE ACUERDO A CADA PUESTO DE TRABAJO DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS DEL EDIFICIO (90 NODOS DE RED).

ESTE SISTEMA INCLUIRÁ EL SUMINISTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN CABLEADO POR ZONA BASADOS EN GABINETES CON ESTE PROPÓSITO Y DISEÑADOS PARA MONTARSE EN PLAFÓN (3 IDFS) EN DONDE SE ADMINISTRARÁ EL SISTEMA.

DEBERÁ DE INCLUIR TRES (3) GABINETES PARA CABLEADO POR ZONAS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DISEÑADOS Y CONSTRUÍDO CON ESPECIFICACIONES PARA SU MONTAJE SOBRE EL PLAFÓN Y TENDRÁ CAPACIDAD DE SOPORTAR ACCESORIOS PARA CABLEADO HASTA 6 U Y EQUIPO HASTA DE 2 UNIDADES, CON UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 17.5" Y 19" DE ANCHO. CONSTRUÍDO ESPECÍFICAMENTE PARA INSTALARSE EN ÁREAS CERCANAS A LOS DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEBERÁN SER MODULARES Y CAPACES DE ADMINISTRAR FÁCILMENTE EL CABLEADO. ADEMÁS SE DEBERÁN DE SUMINISTRAR CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE, Y TENDRÁ CAPACIDAD PARA RECIBIR ACCESORIOS TALES COMO FUENTES DE PODER Y VENTILADORES. DEBERÁ DE INCLUIR PUERTA FRONTAL Y ADMINISTRADOR DE CABLES HORIZONTAL.

#### CANALIZACIÓN

EL SISTEMA DE CANALIZACIÓN PRINCIPAL, ASÍ COMO LAS RAMIFICACIONES HASTA EL NIVEL ESCRITORIO YA EXISTE EN EL EDIFICIO COMO PARTE DE LA OBRA CIVIL, EN CASO DE QUE LLEGASE A FALTAR UN SEGMENTO DE DICHA CANALIZACIÓN REQUERIDA, EL CONCURSANTE DEBERÁ DE CONSIDERARLA DENTRO DE SU PROPUESTA. ADEMÁS DEBERÁ DE INCLUIR LOS DISPAROS NECESARIOS BASADOS EN TUBERÍA CONDUIT DE 3/4 DE PULGADA DESDE LA CANALIZACIÓN PRINCIPAL (ESCALERILLA) HASTA EL MURO DONDE SE ENCUENTRAN LOS REGISTROS PARA LAS ÁREAS DE TRABAJO, DEBERÁ DE CONSIDERARSE TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE ESTE DUCTO.

LA INGENIERÍA PROPUESTA DEBERÁ DE GARANTIZAR UNA HOLGURA MÍNIMA DE 60% DE LLENADO EXIGIDO SEGÚN LA ANSI/TIA/EIA-569-B.

LOS DUCTOS PRIMARIOS ESTÁN BASADOS EN ESCALERILLA ELECTROZINCADA CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL TRANSPORTE DE CABLES; CONSIDERÁNDOSE QUE SE INSTALARÁ SOBRE EL PLAFÓN, O BIEN OTRO SISTEMA DE TRANSPORTE PREVISTO.

INCLUIRÁ EL SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE UTP CATEGORÍA 6, Y LOS CONECTORES RESPECTIVOS.



## Poder Judicial del Estado de Tabasco

### Tribunal Superior de Justicia

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

PARA LA SOLUCIÓN UTP, EL CANAL COMPLETO CATEGORÍA 6 DEBERÁ CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE RENDIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA EIA/TIA 568B.2-1 PARA 90 METROS DE CABLE UTP, 10 METROS DE PATCH CORDS Y CUATRO (4) CONECTORES EN EL CANAL.

TODOS LOS COMPONENTES DEL CABLEADO ESTRUCTURADO HORIZONTAL DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE TALES COMO PATCH CORDS, CABLE UTP, JACKS RJ45, PANEL DE PARCHEO, ORGANIZADORES HORIZONTALES, BASTIDORES, GABINETES Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBERÁ TENER EL CABLE UTP:

- EL CABLE UTP ES EL USADO PARA EL TENDIDO DEL CABLEADO HORIZONTAL, NO DEBE EXCEDER DE 90 METROS DESDE LA PLACA HASTA EL PANEL DE PARCHEO POR CADA ENLACE.
- CABLE DE COBRE UNSHIELD TWISTED PAIR DE 4 PARES TRENZADOS, 23-24 AWG, 100 OHM, EN PRESENTACIÓN DE CAJAS SELLADAS.
- DEBE CUMPLIR O SUPERAR LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA TIA/EIA 568-B.2-1 TRANSMISSION PERFORMANCE SPECIFICATIONS FOR 4 PAR 100  $\Omega$  CATEGORY 6 CABLING Y LOS REQUISITOS DE CABLE CATEGORÍA 6 (CLASE E) DE LA NORMA ISO/IEC 11801.
- EL CABLE DEBE TENER AISLANTE DE POLIETILENO Y LA CHAQUETA DEL CABLE UTP DEBE SER DEL TIPO CMR, TIPO NO PLENUM.
- EL CABLE DEBE TENER UN SEPARADOR DE PARES DEL TIPO CRUZ Y DEBE SER RETARDANTE A LA FLAMA.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBERÁ DE TENER LOS LINE CORDS:

- EL LINE CORD ES EL CABLE UTILIZADO PARA CONECTAR EL EQUIPO PERIFÉRICO (PC, SERVIDOR, IMPRESORA, U OTRO DISPOSITIVO) CON LA TOMA PARA DATOS CONFORMADA POR EL JACK Y LA PLACA.
- EL LINE CORD DEBE ESTAR CONFORMADO SOLAMENTE POR CABLE DE COBRE MULTIFILAR UNSHIELD TWISTED PAIR DE 4 PARES TRENZADOS 24 AWG, Y CON UN PLUG RJ45 CATEGORÍA-6 DE 8 POSICIONES EN CADA EXTREMO. DEBE ESTAR CONFECCIONADO INTEGRALMENTE POR EL FABRICANTE EN CONFIGURACIÓN SEGÚN EL ESQUEMA T568.
- LOS LINE CORDS DEBERÁN SER ENSAMBLADOS Y CERTIFICADOS DE FÁBRICA.
- DEBIDO A QUE ES UTP NO DEBERÁN CONTAR CON NINGÚN BLINDAJE O MALLA ELÉCTRICA ALREDEDOR EL PLUG.
- DEBE TENER UNA VARIEDAD DE 8 COLORES PARA PODER IDENTIFICAR EL SERVICIO SEGÚN LA TIA/EIA 606A.
- LOS PLUG RJ45 DE CADA LINE CORD DEBEN TENER UN SISTEMA ANTI ENREDO O CAPUCHAS COMO PARTE DEL PLUG RJ45 PARA EVITAR ATASCOS DURANTE MOVIMIENTOS O REORDENAMIENTO Y NO DEBERÁN TENER ALGÚN ACCESORIO QUE AMPLÍE SUS DIMENSIONES LATERALES.



## Poder Judicial del Estado de Tabasco

### Tribunal Superior de Justicia

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

- LA LONGITUD DEL LINE CORD DEBE SER NO MAYOR A 3 METROS.

#### CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBERÁ DE TENER LOS PATCH CORDS:

- EL PATH CORD ES EL CABLE UTILIZADO PARA CONECTAR EL PATCH PANEL CON EL EQUIPO ACTIVO DE RED (SWITCH O SIMILAR) EN CONFIGURACIÓN DIRECTA O EN CONFIGURACIÓN CROSS-CONNECT.
- EL PATCH CORD CATEGORÍA-6 DEBE ESTAR CONFORMADO SOLAMENTE POR CABLE DE COBRE MULTIFILAR UNSHIELD TWISTED PAIR DE 4 PARES TRENZADOS 24 AWG Y CON UN PLUG RJ45 CATEGORÍA-6 DE 8 POSICIONES EN CADA EXTREMO. DEBE ESTAR CONFECCIONADO INTEGRALMENTE POR EL FABRICANTE EN CONFIGURACIÓN SEGÚN EL ESQUEMA T568.
- LOS PATCH CORDS DEBERÁN SER ENSAMBLADOS Y CERTIFICADOS DE FÁBRICA.
- DEBE TENER UNA VARIEDAD DE 8 COLORES PARA PODER IDENTIFICAR EL SERVICIO SEGÚN LA TIA/EIA 606A.
- DEBIDO A QUE ES UTP NO DEBERÁN CONTAR CON NINGÚN BLINDAJE O MALLA ELÉCTRICA ALREDEDOR EL PLUG.
- LOS PLUG RJ45 DE CADA PATCH CORD DEBEN TENER UN SISTEMA ANTI ENREDO O CAPUCHAS COMO PARTE DEL PLUG RJ45 PARA EVITAR ATASCOS DURANTE MOVIMIENTOS O REORDENAMIENTO Y NO DEBERÁN TENER ALGÚN ACCESORIO QUE AMPLÍE SUS DIMENSIONES LATERALES.
- DEBE CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO DE LA EIA/TIA 568B.2-1 CATEGORÍA-6.
- LA CHAQUETA DEL CABLE UTP DEBE SER DE PVC, TIPO NO PLENUM.
- LA LONGITUD DEL PATCH CORD OSCILARÁ ENTRE LOS 3 Y 10 FT, ADEMÁS LA LONGITUD EXACTA PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES SOLICITADOS SE DETERMINARÁN EN UNA MESA DE TRABAJO. GARANTIZANDO UN CORRECTO ORDENAMIENTO DE CABLES CON LOS ORGANIZADORES SOLICITADOS PARA EL PATCH PANEL Y LOS BASTIDORES Y GABINETES.

#### CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBERÁ DE TENER LOS PATCH PANEL:

- DEBE PERMITIR LA INSERCIÓN DE: 24 JACKS DE CATEGORÍA 6 O 24 JACKS DE CATEGORÍA 6A UTP O 24 ACOPLADORES LC DÚPLEX, A FIN DE GARANTIZAR UPGRADES FUTUROS.
- DEBEN SER MODULARES Y PERMITIR LA INSTALACIÓN DE DIFERENTES CONECTORES: UTP CATEGORÍA 6, COAXIAL, TIPO F DE AUDIO, RCA, FIBRA ÓPTICA: ST, SC, LC Y MTRJ, ETC. A FIN DE ASEGURAR LA INVERSIÓN A FUTURO RESPECTO A LAS TENDENCIAS EN TECNOLOGÍAS.
- CADA JACK DEL PATCH PANEL DEBE CUMPLIR CON LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO DE LA EIA/TIA 568B.2-1 CATEGORÍA-6.
- DEBEN SER MODULARES PUERTO POR PUERTO DE TAL FORMA QUE PUEDA SER POSIBLE CAMBIAR UN JACK INDIVIDUALMENTE EN CASO



## Poder Judicial del Estado de Tabasco

### Tribunal Superior de Justicia

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

DE FALLAS Y NO SE REQUIERA TENER QUE ADQUIRIR UN BLOQUE O MODULO DE 04 O 06 JACKS NI TENER QUE CAMBIAR TODO EL PATCH PANEL.

- LOS CONECTORES RJ45 OFERTADOS PARA LOS PATCH PANEL DEBEN PERMITIR TRABAJAR CON EL MAPA DE CABLES T568A O EL T568B.
- LA MÁSCARA EL PATCH PANEL DEBE SER DE MATERIAL METÁLICO.
- DEBE TENER 19 PULGADAS DE ANCHO PARA SER INSTALADOS EN LOS RACKS O GABINETES.
- DEBEN PERMITIR LA CONEXIÓN TOTAL DE LAS SALIDAS DE INFORMACIÓN DE TODAS LAS APLICACIONES (DATOS, VOZ, ETC.), PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS EN EL PANEL, Y CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS PARA FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LA RED, DE ACUERDO CON LA NORMA ANSI/TIA/EIA 606A.
- DEBEN CONTAR CON UNA PROTECCIÓN PLÁSTICA TRANSPARENTE QUE IMPIDA EL CONTACTO DIRECTO DE LAS MANOS U OTROS OBJETOS CON LAS ETIQUETAS GARANTIZANDO CON ELLO SU LONGEVIDAD DE ACUERDO A LA ANSI/TIA/EIA 606A.
- LOS PATCH PANEL DEBEN PERMITIR LA INSTALACIÓN DE LOS JACKS OFERTADOS.
- SE DEBERÁN COLOCAR MODULO INDIVIDUALES / TAPAS DE COLOR NEGRO EN TODOS LOS PUERTOS NO UTILIZADOS DEL PATCH PANEL.

#### CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBERÁ DE TENER LOS JACKS RJ45 CATEGORÍA 6

- DEBEN SER DE CATEGORÍA 6 DE ACUERDO A LA TIA/EIA 568-B.2-1.
- DEBE SER DE 8 POSICIONES TIPO IDC, PARA CONECTORIZACIÓN SIN HERRAMIENTA DE IMPACTO.
- DEBE PERMITIR LA CONECTORIZACIÓN TIPO T568A O T568B CONTANDO CON UNA ETIQUETA QUE INDIQUE EL MÉTODO PARA ELLO.
- DEBEN ASEGURAR LA NO DESCONEXIÓN DEL CABLE UTP SÓLIDO AL SER EXPUESTO A JALONES, CONTANDO PARA ELLO CON UNA TAPA O SEGURO SOBRE LAS CONEXIONES DEL CABLE UTP Y LAS CONEXIONES IDC.
- DEBE PERMITIR LA INSERCIÓN DE ICONOS PLÁSTICOS.
- EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON AL MENOS 8 COLORES DISTINTOS (TIA/EIA 606A) A FIN DE FACILITAR LA ADMINISTRACIÓN.
- DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE IEC60603-7 DE ACUERDO A LA TIA/EIA 568B.
- DEBE PODER SER INSTALADO EN LAS PLACAS COMO EN LOS PATCH PANEL SUMINISTRADOS.
- DEBE PERMITIR LA INSERCIÓN DE PATCH CORD DE 2 Y 4 PARES SIN DEGRADARSE.

INCLUIRÁ DISPAROS DE LA ESCALERILLA HACIA EL PUESTO DE TRABAJO. SE DOTARÁ DE UNA PLACA CON EL NÚMERO DE VÍAS NECESARIO PARA CADA



## Poder Judicial del Estado de Tabasco

### Tribunal Superior de Justicia

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

PUESTO DE TRABAJO, ASÍ COMO CAPACIDAD DE CRECIMIENTO. DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

- DEBERÁN INSTALARSE PLACAS DOBLES POR ÁREA DE TRABAJO, LA SALIDA NO UTILIZADA DEBERÁ IR CON TAPA CIEGA.
- DEBERÁ PERMITIR LA INSERCIÓN DE UN ICONO DE IDENTIFICACIÓN SOBRE CADA SALIDA RJ45 PARA IDENTIFICAR SI EL SERVICIO ES DE TELEFONÍA O DATOS.
- DEBE PERMITIR LA INSERCIÓN DE: JACKS DE CATEGORÍA 6 O JACKS DE CATEGORÍA 6A UTP O ACOPLADORES LC DÚPLEX, A FIN DE GARANTIZAR UPGRADES FUTUROS.
- LAS SALIDAS DE LA PLACA DEBERÁN TENER UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 45º PARA ASEGURAR EL RADIO DE GIRO DE LOS PATCH CORPS.
- DEBE INCLUIR SUS TORNILLOS DE SUJECIÓN Y ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA CADA PUERTO DE LA PLACA, CON COBERTOR TRANSPARENTE.

SE REALIZARÁ EL TERMINADO MECÁNICO TANTO EN PÁNELES DE PARCHEO EN EL CUARTO DE TELECOMUNICACIONES Y CABLEADO POR ZONA Y PLACA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO.

#### IDENTIFICACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO

TODOS LOS NODOS SE IDENTIFICARÁN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD, ADEMÁS CONTARÁN CON CORDONES DE PARCHEO DE FABRICA. DEBERÁ DE CONSIDERARSE DOS CONEXIONES DE CABLE DE COBRE (GIGAETHERNET) DEL MDF A LOS IDFS DEBERÁ DE ENTREGARSE UNA MEMORIA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS; INCLUYENDO LA CERTIFICACIÓN DE LOS NODOS, ADEMÁS DE LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN Y DEBERÁ CONTENER UN RESPALDO EN MEDIO ÓPTICO.

SE DEBERÁ INCLUIR UN INFORME IMPRESO Y ELECTRÓNICO DE VERIFICACIÓN POR CADA PUNTO DE LOS PARÁMETROS DE DESEMPEÑO SEGÚN LA TIA/EIA-568B SEGÚN LA CATEGORÍA REQUERIDA PARA EL PRESENTE PROCESO, ESTO SE REALIZARÁ CON UN EQUIPO CERTIFICADOR PARA MEDIR ESTOS PARÁMETROS DE DESEMPEÑO, LOS CUALES FORMARÁN PARTE DEL DOCUMENTO "MEMORIA TÉCNICA DE LA INSTALACIÓN" LA CUAL DEBERÁ DE DESCRIBIR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO TODOS LOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN DE NODOS Y DEL SISTEMA DE CANALIZACIÓN. ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ DE ENTREGAR EN FORMA IMPRESA Y EN RESPALDO ELECTRÓNICO.

TODOS LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUYENDO: CABLES, PLACAS, JACK DE LA PLACA, PATCH PANEL, JACK DE PATCH PANEL, RACKS, CUARTOS DE TELECOMUNICACIONES Y CUARTOS DE EQUIPOS, DEBERÁN CONTAR CON UNA IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA ANSI/TIA/EIA 606A.



## Poder Judicial del Estado de Tabasco

### Tribunal Superior de Justicia

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

TODAS LAS IDENTIFICACIONES DEBERÁN SER IMPRESAS CON IMPRESORA LÁSER (O IMPRESORAS ESPECIFICAS PARA ETIQUETAR), NO SE ACEPTARÁN IMPRESIONES EN IMPRESORA DE TINTA, MATRICIAL O A MANO.

EN TODOS LOS CASOS LA IDENTIFICACIÓN DEBERÁ SER FÁCILMENTE VISIBLE Y DEBERÁ ESTAR BASADA EN ETIQUETAS ADHESIVAS SIENDO NECESARIA QUE ADICIONALMENTE CUENTEN CON ALGUNA PROTECCIÓN PLÁSTICA QUE IMPIDA EL CONTACTO DIRECTO DE LAS MANOS CON LA IMPRESIÓN. LAS ETIQUETAS PARA CABLES Y TUBOS PODRÁN SER AUTOLAMINABLES.

TODOS LOS CABLES DEBERÁN AGRUPARSE POR ZONAS USANDO CINTAS TAK-TIES (CINTAS TIPO VELCRO) LOS MISMOS QUE DEBERÁN INCLUSO COLOCARSE DENTRO DE LOS ORGANIZADORES DE CABLES VERTICALES ANTES DEL INGRESO DE CABLES A LOS ORGANIZADORES HORIZONTALES, NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CINTILLOS PLÁSTICOS PARA ESTA LABOR.

#### INGENIERÍA

EL ALCANCE DE LA INGENIERÍA PARA EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO INCLUIRÁ, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE:

- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE ANEXO Y DOCUMENTACIÓN DIGITAL QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE,
- PRUEBAS DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS, ASÍ COMO PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD SOPORTADAS,
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO,
- MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO, ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR CAMBIOS Y O ACTUALIZACIONES A FUTURO,
- ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y SERVICIOS DE GARANTÍAS DE OPERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR PLASMADOS EN UN DOCUMENTO Y SU RESPECTIVO ALCANCE, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS SOLICITADAS
- CERTIFICACIÓN DE CADA NODO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA CATEGORÍA 6 SOLICITADA,
- INSTALACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LOS SUBSISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO: CUARTO DE TELECOMUNICACIONES (BASTIDORES, GABINETES DE PARED, GABINETES PARA PUNTOS DE CONSOLIDACIÓN, PANELES DE PARCHEO DE ALTA DENSIDAD, CONEXIÓN DE LOS BASTIDORES Y GABINETES AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA, ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CABLE, PATCH CORD); CABLEADO HORIZONTAL: INSTALACIÓN DE CABLE UTP, CONEXIÓN MECÁNICA EN PANEL DE PARCHEO Y PLACA DE SERVICIO; LINE CORDS);



## Poder Judicial del Estado de Tabasco

### Tribunal Superior de Justicia

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

			<p>LA GARANTÍA DE INSTALACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA EMPRESA ADJUDICADA DEBE SER EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LA SOLUCIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 5 AÑOS, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE UNA GARANTÍA DE FABRICACIÓN DE LOS COMPONENTES, DESEMPEÑO, Y APLICACIONES. Y MANO DE OBRA POR UN TIEMPO DE MÍNIMO DE 5 AÑOS.</p> <p>LA GARANTÍA POR MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE SIGNIFICA QUE EN CASO DE QUE ALGÚN PRODUCTO CON FALLA DE FÁBRICA APLICACIÓN PRESENTE O FUTURA QUE SE DESARROLLE PARA TRABAJAR SOBRE LA CATEGORÍA SOLICITADA, NO CUMPLA CON LO SOLICITADO TENGA QUE SER CAMBIADA, EL FABRICANTE SE COMPROMETERÁ A CUBRIR CON EL TOTAL DE COSTOS (MANO DE OBRA POR RE-INSTALACIÓN, VIÁTICOS, PASAJES, ETC., LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS) QUE DEMANDE DICHOS CAMBIOS ADICIONALMENTE AL CAMBIO DE PRODUCTOS, INDEPENDIENTEMENTE SI ES QUE EL POSTOR EXISTIERA O NO A LA FECHA DE PRESENTADO EL PROBLEMA, SIN PERJUICIO ALGUNO PARA EL CENTRO ASISTENCIAL.</p>
2	1	LOTE	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (1) SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA IP</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ DE ESTAR COMPUESTO POR 12 CAMARAS Y UN GRABADOR, CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL GRABADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DEBERÁ DE ESTAR CONTENIDO EN UN HARDWARE DE LA MISMA MARCA DE LAS CÁMARAS</li> <li>• DEBERÁ DE CONTAR CON EL SOFTWARE PRECARGADO Y PRECONFIGURADO PARA MINIMIZAR TIEMPOS EN DESPLIEGUE</li> <li>• DEBERÁ DE CONTAR CON LICENCIAS NECESARIAS PARA LAS INSTALACIÓN DE LAS 12 CAMARAS REQUERIDAS MINIMAMENTE</li> <li>• EL HARDWARE DEBERÁ DE ESTAR OPTIMIZADO PARA OFRECER UNA VIGILANCIA FIABLE EN ALTA DEFINICIÓN</li> <li>• EL SOFTWARE DEBERÁ DE CONTAR CON UNA INTERFAZ MUY INTUITIVA CON TODAS LAS FUNCIONALIDADES NECESARIAS PARA REALIZAR UNA VIGILANCIA EFICAZ</li> <li>• DEBERÁ TENER LA FACILIDAD DE INSTALAR MAPAS PARA UBICACIÓN RÁPIDA DE LAS CÁMARAS</li> <li>• DEBERÁ DE CONTAR CON CONFIGURACIÓN DE EVENTOS DE LAS CÁMARAS</li> <li>• DEBERÁ DE CONTAR CON CONFIGURACIÓN DE EVENTOS DE ALARMAS DE LAS CÁMARAS</li> <li>• DEBERÁ DE PODER OPERAR LAS CÁMARAS PTZ DE FORMA EFICIENTE</li> <li>• DEBERÁ DE CONTAR CON LA FUNCIONALIDAD DE TENER VARIAS PANTALLAS SIMULTANEAS</li> <li>• DEBERÁ DE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE INCREMENTAR LA CANTIDAD DE CÁMARAS A MANEJAR EN BASE A LICENCIAMIENTO</li> <li>• DEBERÁ DE CONTAR CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE</li> </ul>



## Poder Judicial del Estado de Tabasco

### Tribunal Superior de Justicia

#### DEPARTAMENTO DE COMPRAS

3TB

- DEBERÁ DE CONTAR CON DOS SALIDAS DE MONITOR PARA DESPLIEGUE DE VIDEO
- EL SOFTWARE DEBERÁ DE TENER LA CAPACIDAD DE GENERAR PRIVILEGIOS Y ACCESOS A CIERTAS CÁMARAS DEPENDIENDO DEL USUARIO

#### CARACTERÍSTICAS DE LA CÁMARA:

- ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA A TRAVES DE PUERTO ETHERNET O DE UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA
- SENSOR DE INFRARROJOS PASIVO (PIR) INTEGRADO PARA DETECCIÓN DE MOVIMIENTO
- RESOLUCIÓN HASTA 1280X800
- SENSOR DE IMAGEN TIPO CMOS RGB DE BARRIDO PROGRESIVO DE 1/4"
- LENTE DE 2.8 MM, VISIÓN DE 84 GRADOS HORIZONTAL
- COMPRESION DE VIDEO H.264 PERFIL BASE Y JPEG
- VELOCIDAD DE IMAGEN EN H.264 HASTA 30 IMAGENES POR SEGUNDO EN TODAS LAS RESOLUCIONES
- TRANSMISION DE AUDIO BIDIRECCIONAL EN COMPRESION AAC-LC 8/16 KHZ, G.711 PCM 8KHZ, G.726 ADPCM 8KHZ
- PROTOCOLOS DE RED COMPATIBLES IPV4, HTTP, HTTPS, SSL/TLS, QOS L3, DSCP, FTP, CIFS/SMB, SMTP, BONJOUR, UPNP, SNMP V1 V2 Y V3, DNS, DYNDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGM, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS
- INTEGRACION CON INTERFACE DE PROGRAMACION API
- INTEGRACION CON PLATAFORMAS DE APLICACIONES DE VIDEO
- ALIMENTACION DE ENERGÍA COMPATIBLE CON PROTOCOLO IEEE 802.3AF, 802.3AT TIPO 1 CLASE 2 (6.49 W MAX)

TODOS LOS EQUIPOS INCLUYEN 1 AÑO DE GARANTÍA LIMITADA, PROPORCIONADA DIRECTAMENTE POR EL FABRICANTE.

LOS COMPONENTES DEL INCISO A) B) DEBERÁN SER DEL MISMO FABRICANTE PARA GARANTIZAR EL 100% DE COMPATIBILIDAD Y TODAS LAS FUNCIONES DE INTEROPERABILIDAD.

**ANEXO B  
FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD**

Comité de Compras del Poder Judicial del Estado de Tabasco; (NOMBRE DE QUIEN FIRMA) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como de que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de: (PERSONA FISICA O JURIDICA COLECTIVA).

DATOS DE LICITACION: LICITACION SIMPLIFICADA (MAYOR/MENOR)  
No.  
ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_

<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Calle y Número:</b>	
<b>Colonia:</b>	<b>Delegación o Municipio:</b>
<b>Código Postal:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>No. de la Escritura en la que consta su acta Constitutiva:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante quien se dió fé de la misma:</b>	
<b>Relación de Accionistas:</b>	
<b>Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s).</b>	
<b>Descripción del Objeto Social:</b>	
<b>Reformas al Acta Constitutiva:</b>	

<b>Nombre del apoderado o representante:</b>	
<b>Datos del documento mediante el cuál acredita su personalidad y facultades:</b>	
<b>Escritura Pública Número:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó:</b>	